

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 891

CHIGUAYANTE, 17 JUN. 2010

VISTOS: Estos antecedentes ; El Decreto Alcaldicio N° 690 de fecha 17 de Mayo de 2010, que aprueba el Programa Social Area de la Mujer denominado "Talleres de Mujeres Año 2010", el Contrato a Honorarios de fecha 10 de Junio de 2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña Iris del Carmen Sepúlveda Sepúlveda y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratificase Contrato a Honorarios de fecha 10 de Junio de 2010 con doña Iris del Carmen Sepúlveda Sepúlveda.

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 21.04.004.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
  - ❖ Secretaría Municipal
  - ❖ Dirección de Control
  - ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
  - ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
  - ❖ Archivo
- TSN/LTS /ERP/amms.



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA: 10:00  
FIRMA: 16/06/2010